



I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

MODIFICA EL DECRETO N° 2097 DEL 19 DE
NOVIEMBRE DE 2009.

DECRETO N° 2187 /

Chillán Viejo, 30 NOV 2009

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 2097 del 19 de noviembre de 2009, que otorga subvención extraordinaria a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto N° 2097 del 19 de noviembre de 2009, que otorga subvención extraordinaria a la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile", como sigue:

MODIFICASE el punto 1.

Dice: Adquisición de pieza prefabricada para ser utilizada como templo", por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos), del presupuesto municipal vigente.

Debe Decir: Adquisición de pieza prefabricada para ser utilizada como templo y actividades espirituales como sociales, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL